



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Global environment facility



Esta guía es un documento que explicará los detalles de esta fuente de financiación y le indicará, a través de una lista de comprobación, los criterios a consideración para presentarse. Esta guía no garantiza el éxito de una solicitud de apoyo. Sin embargo, busca contextualizar al proponente de proyectos sobre nuevas oportunidades de financiamiento y esclarecer los requerimientos para su solicitud.

Contenido

1. Introducción
2. Mecanismo de cooperación
3. Actores elegibles
4. Temáticas
5. Requisitos

1. Introducción

El **Global Environment Facility** es una alianza internacional de 183 países, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que atiende las necesidades ambientales globales. El Banco Mundial actúa como Fideicomisario administrando el Fondo Fiduciario del GEF (contribuciones de los donantes). El Fideicomisario ayuda a movilizar los recursos; desembolsa los fondos a los organismos del GEF, prepara informes financieros sobre las inversiones y el uso de los recursos; y supervisa la aplicación de los fondos presupuestarios y de los proyectos.

2. Mecanismo de cooperación

Tipo:	Subvención
	Préstamos
	Garantías de crédito
	Participación de acciones

3. Actores elegibles

A este fondo pueden aplicar directamente los siguientes actores:

Aplica	Mecanismo de participación
Gobierno nacional	Subvenciones
Sector privado (Directamente) No es necesario que pase la solicitud por el gobierno	Recursos reembolsables (Non grant instrument – blended finance).
Organizaciones de la sociedad civil	Programa pequeñas donaciones. Agencia supervisora PNUD (Oficina país – funcionario Naciones unidas) Ana Beatriz Barona ana.barona@pnud.org

Aplicar como gobierno

Existen dos formas para aplicar como gobierno:

- El país ha ratificado las convenciones a las que sirve el GEF y se ajusta a los criterios de elegibilidad por la Conferencia de las partes de cada convención perteneciente al fondo. (Estas convenciones se indican en la Tabla *Criterios de elegibilidad*).
- El país debe ser elegible para recibir financiación por parte del **Banco Mundial/ PNUD**.

4. Temáticas

Biodiversidad	https://www.thegef.org/topics/biodiversity
Químicos y desechos	https://www.thegef.org/topics/chemicals-and-waste
Cambios climáticos	https://www.thegef.org/topics/climate-change
Bosques	https://www.thegef.org/topics/forests
Aguas internacionales	https://www.thegef.org/topics/international-waters
Degradación de suelos	https://www.thegef.org/topics/land-degradation

5. Requisitos

Criterios	Si/No
<p>El país ha ratificado los servicios de las convenciones del GEF y conforma los criterios de elegibilidad de la conferencia de las partes para cada convención.</p> <p>1. Convention on Biological Diversity (CBD). 2. United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). 3. Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants (POPs). 4. UN Convention to Combat Desertification (UNCCD). 5. Minamata Convention on Mercury.</p>	
<p>El país es elegible por el Banco Mundial o si es un receptor de asistencia técnica del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), a través de su objetivo para la asignación de recursos específicamente (TRAC-1 y / o TRAC-2).</p>	
Prioridad nacional	
<p>Prioridad nacional: El proyecto debe ser impulsado por el país (y no por un socio externo) y ser coherente con las prioridades nacionales que apoyan el desarrollo sostenible.</p>	
Prioridades del GEF	
<ul style="list-style-type: none"> Prioridades del GEF: Lograr los objetivos de los acuerdos ambientales multilaterales, se requiere que el GEF apoye las prioridades de los países que, en última instancia, tienen como objetivo abordar los impulsores de la degradación ambiental de manera integrada. Por esta razón, las áreas focales (<u>Biodiversidad, mitigación del cambio climático, degradación de suelos, aguas internacionales y productos químicos y desechos</u>), siguen siendo la característica central de organización en las direcciones de programación del GEF -7, brindando a los países la oportunidad de participar en proyectos seleccionados como "Programas de Impacto" centrados en: <ul style="list-style-type: none"> Sistemas alimentarios, uso de suelo y restauración Ciudades sostenibles Ordenación forestal sostenible (para más detalles, véase el anexo A de los Documentos de orientación de programación del GEF -7). 	
Financiamiento	
<p>Financiamiento: El proyecto debe buscar financiamiento del GEF solo para los <u>costos incrementales acordados</u> (Referencia ¿Que sucede si los fondos no se utilizan, que se está dejando de financiar?) sobre las medidas para lograr beneficios ambientales globales.</p> <p>Gobierno – Asignación de recursos / dos vías.</p> <p>Solicitud menor a USD 2 Millones. Características del proceso: No va al consejo, puede ser aprobado por el director ejecutivo, los plazos de revisión son de 12 meses. (Biodiversidad, cambio climático y degradación de suelos).</p> <p>Solicitud mayor a USD 2 Millones. (Características del proceso: Debe pasar por el consejo y su preparación es de 18 meses).</p>	
Participación	
<p>Participación: El proyecto debe involucrar al público en el diseño e implementación del proyecto, siguiendo la Política de Participación Pública en Proyectos Financiados por el GEF y sus lineamientos respectivos.</p>	

Tipos de proyectos

Tipos de proyectos		
Segundo requisito	Formatos	Enlace
Formatos para el marco del programa	<p>El fondo del GEF provee financiamiento en 4 modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectos Full Size. Mayores a USD 2 millones.• Proyectos de tamaño mediano. Menores a USD 2 millones.• Actividades habilitadoras. (Informes según las convenciones) National Communication BTR• Programa. <p>La modalidad seleccionada debe ser la que mejor apoye los objetivos del proyecto. Cada modalidad requiere completar una plantilla diferente.</p>	<p>https://www.thegef.org/documents/templates</p> <p>En este enlace encontrará los formatos para cada. Una de las modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto de tamaño completo (FSP): significa un financiamiento de proyecto del GEF de más de dos millones de dólares estadounidenses.• Proyecto de tamaño mediano (MSP): significa un financiamiento de proyectos del GEF es de menos de o equivalente a dos millones de dólares estadounidenses.• Actividad habilitadora (EA): Exclusivamente los informes que se presentan a las convenciones.• Programa: significa un arreglo estratégico a más largo plazo de proyectos individuales pero interconectados que tienen como objetivo lograr impactos a gran escala en el medio ambiente.

Elección de la agencia del GEF

El GEF tiene 18 agencias asociadas. El Punto Focal Operacional decide qué Agencia sería la más adecuada para desarrollar e implementar la idea del proyecto. Esta es una decisión importante, ya que la agencia será el socio en todas las etapas del proyecto o programa.

- El Punto Focal Operacional del GEF (OFP) coordina todas las actividades relacionadas con el GEF dentro de un país. La OFP revisa las ideas del proyecto, verifica los criterios de elegibilidad y se asegura de que las nuevas ideas del proyecto no dupliquen un proyecto existente. Cualquier proyecto que se presente para su aprobación requiere una carta de aval firmada por el OFP del GEF.

Sector privado

Mecanismos de financiación

Tipo:	Préstamos
	Garantías de crédito
	Participación de acciones

El sector privado puede participar a través de fondos reembolsables utilizando mecanismos financieros como blended finance. La presentación de proyectos nace de una convocatoria.

En el siguiente enlace se encuentra la información correspondiente

Enlace	https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF Guide Understanding Accessing Blended Finance 2020.pdf
---------------	---

Recursos reembolsables	https://www.thegef.org/topics/non-grant-instruments
Blended Finance	https://www.thegef.org/topics/blended-finance
Compromiso del sector privado en áreas focales	https://www.thegef.org/content/private-sector-engagement-focal-areas
Programa de alianzas público – privadas	https://www.thegef.org/content/public-private-partnership-program

Organizaciones de la Sociedad Civil

Enlace	https://www.thegef.org/partners/csos
---------------	---

Subvenciones

Monto máximo: USD 50.000

Enlace	https://www.thegef.org/topics/gefsgp
---------------	---

Este programa cuenta con un mecanismo de ejecución descentralizado a nivel nacional donde financia iniciativas dirigidas por la comunidad para abordar problemas medioambientales globales.

Actualmente lo ejecuta el PNUD en nombre de la asociación del GEF. El Programa busca movilizar acciones para empoderar organizaciones locales de la sociedad civil y las comunidades vulnerables, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas.

Programa pequeñas donaciones.

Agencia supervisora PNUD

(Oficina país – funcionario Naciones unidas)

Ana Beatriz Barona

ana.barona@pnuad.org

Fuente

(Global Environment Facility) <https://www.thegef.org/>

Para obtener más información, por favor diríjase al sitio web mencionado.